



Notaria Décima Primera



PRORROGA DE PLAZO DEL CONTROL SOCIAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

JARRIN CARRERA CIA. LTDA.

0000001

QUE OTORGA:

**JUAN PABLO ROMERO SALTOS EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JARRIN
CARRERA CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

H.L.CH.

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-11-P001848.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor JUAN PABLO ROMERO SALTOS, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía JARRIN CARRERA CIA. LTDA, conforme lo justifica con la

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, quien me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Prórroga de Plazo del Contrato Social y Reforma de Estatutos de la compañía **JARRÍN CARRERA CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Juan Pablo Romero Saltos, en su calidad de Gerente y como Representante Legal de la Empresa **JARRÍN CARRERA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña, y que se adjunta como documento habilitante, además debidamente autorizado para comparecer en este acto por los socios de la empresa conforme aparece en al Acta de la Junta Universal de Socios del día veintiuno de septiembre del dos mil doce, que así mismo se agrega como habilitante. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Ante el Notario Marco Antonio Vela, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno se otorgó una escritura de transferencia de participaciones, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. En la Notaría anterior el ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, re realiza una

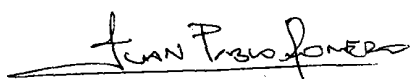


Notaria Décima Primera



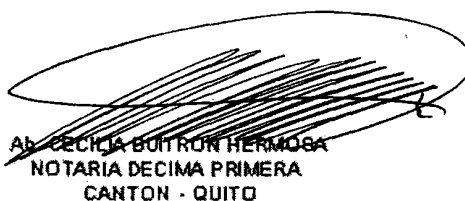
escritura de aumento de capital y codificación de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres. En la Notaría anterior el uno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se realiza una escritura de transferencia de participaciones, fue inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de 0000002 noviembre de mil novecientos noventa y cinco. En la Notaría anterior el treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete. En la Notaría Vigésimo Novena el catorce de diciembre del dos mil cuatro, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro. En la Notaría Décimo Sexta, del Doctor Gonzalo Román Chacón, el cinco de noviembre del dos mil seis, se realiza una escritura de transferencia de participaciones, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el dieciséis de marzo del dos mil siete. En la Notaría Vigésimo Novena el veintiuno de julio de dos mil nueve, se otorga una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el diez de septiembre del dos mil nueve. b) La Junta General Universal de Socios celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil doce, resolvió por unanimidad prorrogar el plazo del contrato social de la compañía a Cincuenta años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, de la presente escritura de prórroga de plazo, con lo cual también se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos, el mismo que se relaciona con la Duración de la Sociedad y que queda redactado en el siguiente sentido: **ARTÍCULO CUARTO: DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.-** El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a

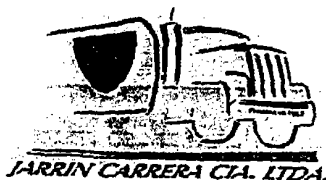
contarse desde la fecha de inscripción de esta escritura de prórroga de plazo, en el Registro Mercantil del cantón Quito; plazo que podrá ampliarse o restringirse por resolución de la Junta General de Socios. **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente en la calidad señalada, decide elevar a escritura pública la prórroga de plazo del contrato social y reforma de estatutos sociales de la empresa, según lo aprobado en la Junta General Universal de Socios ya mencionada, que se agrega como documento habilitante de la presente escritura. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo hasta la completa legalización de esta escritura. Firmado por el Abogado Hugo López Chávez Riera, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión novecientos veinticinco del Foro de Abogados”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mí, el Notario, a él compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JUAN PABLO ROMERO SALTOS.

C.C. 171138341-1



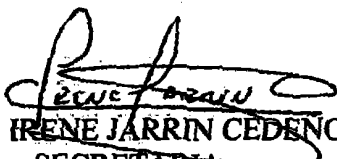


QUITO, 2 DE ABRIL DEL 2012

SEÑOR
JUAN PABLO ROMERO SALTOS
PRESENTE.-

La Junta General Universal de Socios de la empresa JARRIN CARRERA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, 2 de abril del 2012 tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE y Representante Legal de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

ATENTAMENTE


LCDA. IRENE JARRIN CEDENO
SECRETARIA

En Quito, hoy día 2 de ABRIL del 2012, acepto el cargo que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.

ATENTAMENTE


JUAN PABLO ROMERO SALTOS
C.I.1711388411

NOTA: La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 25 de abril de 1988, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de junio de 1988. En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito el 8 de octubre de 1993 se realiza una escritura de aumento de capital y codificación de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 12 de noviembre de 1993. En la Notaria anterior el 30 de julio de 1996 se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 1997.

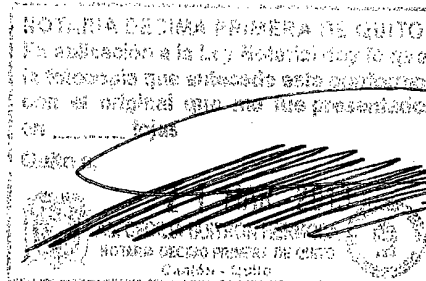
Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **4572** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **10 ABR 2012**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JARRÍN CARRERA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la Av. De Las Anonas lote No. 29 y Nielsen, hoy día viernes 21 de septiembre del 2012, a las 09H30, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Camilo Alberto Jarrín Carrera, propietario de 519.326 participaciones de un dólar cada una; Alberto Alonso Carrera Carrera, propietario de 5 participaciones de un dólar cada una; Nancy Elizabeth Cedeño Molina, propietaria de 69 participaciones de un dólar cada una; Irene Elizabeth Jarrín Cedeño, propietaria de 5.300 participaciones de un dólar cada una; y, Lorena Patricia Jarrín Cedeño, propietaria de 5.300 participaciones de un dólar cada una cada. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular, el señor Camilo Alberto Jarrín Carrera y actúa como Secretario el señor Juan Pablo Romero Saltos, Gerente de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Prórroga de Plazo Social de la compañía.
2. Reforma de Estatutos Sociales.

Para tratar el primer punto de la agenda, toma la palabra el señor Camilo Alberto Jarrín Carrera, quien expone la necesidad de prorrogar el plazo social de la compañía, tomando en cuenta que éste vence el 14 de junio del 2.013, dado que la escritura de constitución de la misma se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de junio de 1.998, y según su artículo Cuarto, la empresa tiene una duración de 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Esta moción es aceptada en forma unánime por toda la junta, aprobando que se prorrogue el plazo de duración de la compañía a 50 años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de prórroga de plazo, y que se redacte el estatuto correspondiente.

En relación al segundo punto del orden del día, y en base a la resolución tomada en el primer punto, la Junta General de Socios de forma unánime, resuelve reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que se relaciona con la Duración de la Sociedad y que se redacta en el siguiente sentido:

ARTÍCULO CUARTO: DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.- El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a contarse desde la fecha de inscripción de esta escritura de prórroga de plazo, en el Registro Mercantil del cantón Quito; plazo que podrá ampliarse o restringirse por resolución de la Junta General de Socios.

La Junta General delega al señor Gerente de la empresa, Juan Pablo Romero Saltos, para que legalice y suscriba a nombre de la compañía todo lo tratado en esta asamblea.

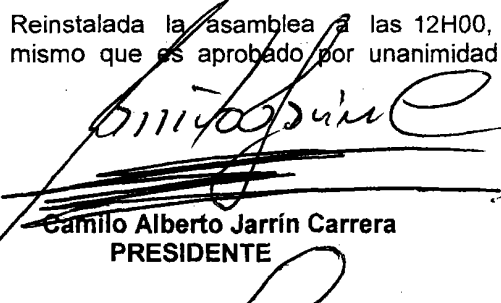
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

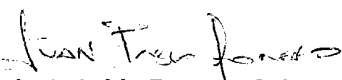


Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 11h00, concediendo a Secretaria el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

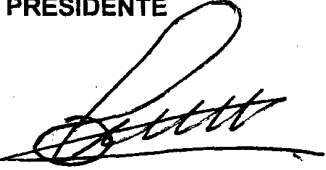
Reinstalada la asamblea a las 12H00, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:



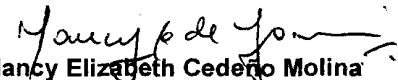
Camilo Alberto Jarrín Carrera
PRESIDENTE



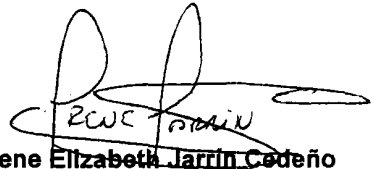
Juan Pablo Romero Saltos
GERENTE - SECRETARIO



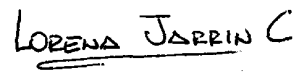
Alberto Alonso Carrera Carrera



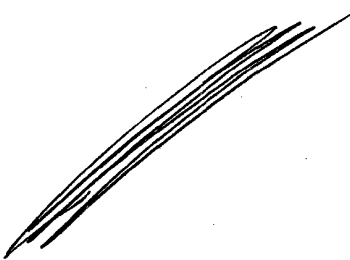
Nancy Elizabeth Cedeño Molina



Irene Elizabeth Jarrín Cedeño



Lorena Patricia Jarrín Cedeño





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790857395001
RAZON SOCIAL: JARRIN CARRERA CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: JARRIN CARRERA CIA LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO SALTOS JUAN PABLO
CONTADOR: CEDEÑO MOLINA GUADALUPE EDY

000005

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/06/1988	FEC. CONSTITUCION:	14/06/1988
FEC. INSCRIPCION:	11/07/1988	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: PLAN VICTORIA III Barrio: EL EDEN Calle: LAS ANONAS Número: E14-107 Intersección: NIELSEN Edificio: JARRIN CARRERA Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS LAS BODEGAS DE HYUNDAI Telefono Trabajo: 023280267 Telefono Trabajo: 023280264 Fax: 023280281

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DIV131008

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 17/04/2012 10:25:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790857395001
RAZON SOCIAL: JARRIN CARRERA CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/06/1988

NOMBRE COMERCIAL: JARRIN CARRERA CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: PLAN VICTORIA III Barrio: EL EDEN Calle: LAS ANONAS Número: E14-107 Intersección: NIELSEN Referencia: TRAS LAS BODEGAS DE HYUNDAI Edificio: JARRIN CARRERA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023280267 Telefono Trabajo: 023280264 Fax: 023280281

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: JARRIN CARRERA

FEC. CIERRE:

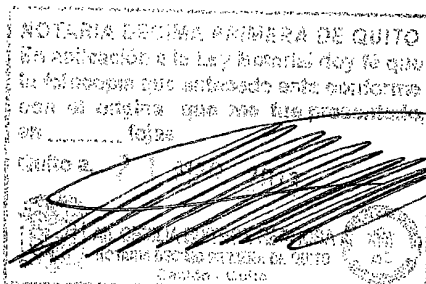
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: LAS ANONAS Número: E14-107 Referencia: TRAS LAS BODEGAS HYUNDAI Telefono Trabajo: 023280280 Telefono Trabajo: 023280281 Fax: 023280264 Telefono Trabajo: 096212952



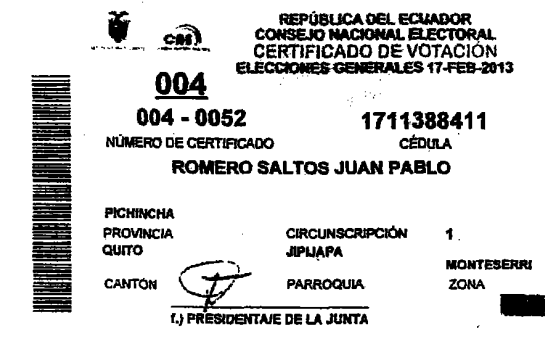
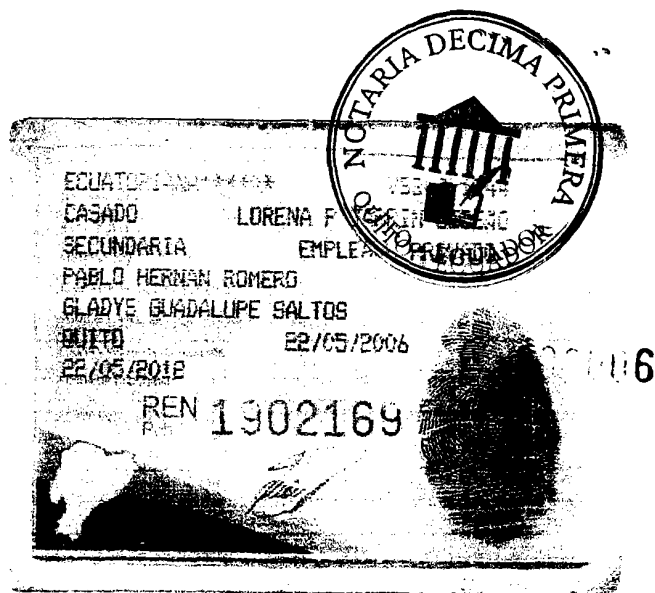
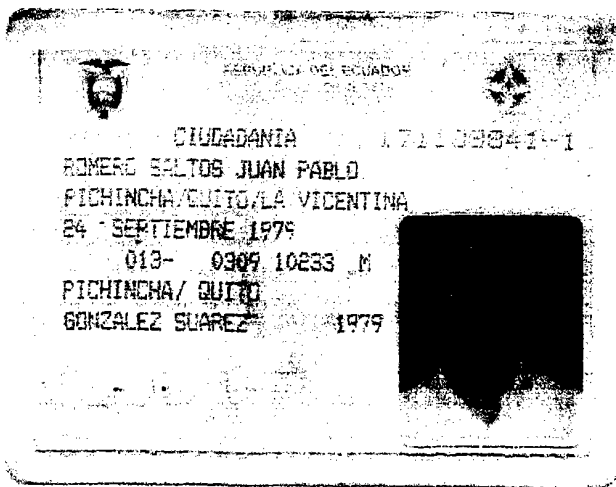
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DIVI131008

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 17/04/2012 10:25:48



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-

DS



AL. CÉDULA DE PUEBLO HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



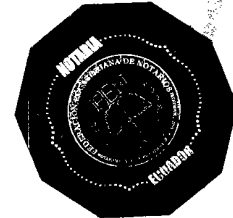


Notaria Décima Primera

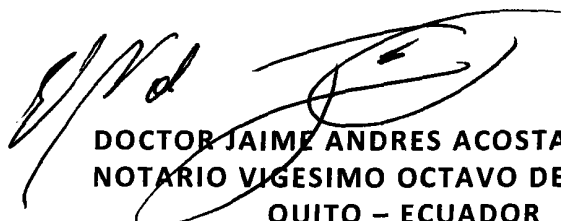
RAZÓN: Al margen de la Escritura sobre PRORROGA DE PLAZO DEL CONTROL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JARRIN CARRERA CIA. LTDA. Otorgada en fecha veintiuno de marzo del año dos mil trece ante la - **TOMO NOTA:** De la Resolución No.- SC.IJ.DJCPTE.Q.TRECE.CERO CERO DOS DOS CUATRO CERO, de fecha dos de mayo del dos mil trece, dictada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, la cual Resuelve APROBAR la Prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de JARRIN CARRERA CIA. LTDA. En los términos constantes en la Escritura antes referida. Quito a TRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.



[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JARRIN CARRERA CIA. LTDA". OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON CUYO ARCHIVO SE ENCUANTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1988. MEDIANTE RESOLUCION No. SC. II. DJCPT. Q. 13. 002240 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2013, SE RESUELVE APROBAR LA PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA PRESENTE COMPAÑIA.- QUITO A, 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22402

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2106
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711388411	ROMERO SALTOS JUAN PABLO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.002240
FECHA RESOLUCIÓN:	02/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARRIN CARRERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 904 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1988.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

